

Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Aragón. Memoria Simplificada. Ejercicio 2017.

Que ha redactado la Junta de Gobierno de acuerdo al artículo 34 de los Estatutos, y que presenta a la Asamblea Ordinaria conforme a lo previsto en los artículos 19 y 24 de los Estatutos del Colegio.

Nota 1. ACTIVIDAD DEL COLEGIO

El Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Aragón es la Organización Profesional de los Protésicos Dentales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Es una corporación de derecho público de carácter representativo y con personalidad jurídica propia, independiente de la Administración Pública, que goza de plena capacidad para obrar, a través de sus Organos de Gobierno.

El Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Aragón queda amparado por la Ley de Colegios Profesionales y por las legislaciones comunitarias, estatales o autonómicas que le afecten.

El Colegio ejerce en todo caso la representación colectiva y oficial de los colegiados, ejercientes o no, dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Aragón está integrado en el Ilustre Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España.

El domicilio social es calle Vicente Berdusán, bloque D-1, bajos, oficina B15 del Centro Empresarial Parque Roma de Zaragoza-50010. Teléfono 976 460 332.

No ejerce ninguna actividad económica

Nota 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1.- IMAGEN FIEL

Cumple con las condiciones establecidas en el Real Decreto 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de actuación de las entidades sin fines lucrativos. (BOE del 24 de noviembre)

En consecuencia las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Colegio y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y de los resultados del Colegio, de conformidad con las disposiciones legales. Estas cuentas anuales han sido formuladas por la Junta de Gobierno y se presentarán a la Asamblea General.

2.- PRINCIPIOS CONTABLES

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio, ni se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

3.- CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

Nota 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

Se formula la siguiente propuesta de aplicación del Excedente del ejercicio 2017.

Base de reparto:

Excedente = 14.339,12 euros

Aplicación:

A Fondo Social: = 14.339,12 euros

Nota 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- No hay inmovilizado intangible.

4.2.- El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición y se muestra en el Balance de Situación con la amortización acumulada por separado. No hay pérdidas por deterioro.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. No se han producido correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible.

La amortización aplicada durante 2017 para el activo inmovilizado material ha sido de 116,67 euros.

Los gastos de reparación y mantenimiento se reconocen directamente como gastos del ejercicio. No existen costes de desmantelamiento o retiro, ni de rehabilitación del lugar donde se asienta el activo, ya que el Colegio no tiene este tipo de obligaciones.

4.3.- No hay terrenos ni construcciones contabilizadas como inversiones inmobiliarias.

4.4.- No hay bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4.5.- No hay contratos de arrendamiento financiero.

4.6.- No hay operaciones de permutas

4.7.- Activos y pasivos financieros.

Los activos financieros se clasifican como:

a) Cuentas a cobrar:

Las cuentas a cobrar con vencimiento inferior a un año se valoran a su valor razonable que se corresponde con el nominal de los mismos.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado, teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

Las posibles pérdidas por deterioro se determinan en base a la mejor estimación considerando la información disponible y se muestran reduciendo el valor de los activos

b) Otros activos financieros:

Las inversiones en otros activos financieros se valoran por su coste disminuido por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro que pudieran existir. Se produce un deterioro cuando el valor recuperable es inferior al valor en libros, entendiendo el valor recuperable como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, corregido por las plusvalías tácitas que existan a la fecha del cierre.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los pasivos financieros se clasifican como cuentas a pagar y préstamos.

No hay préstamos.

Las cuentas a pagar con vencimiento inferior a un año se valoran a su valor razonable que se corresponde con el nominal de los mismos.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

4.8.- No hay créditos ni débitos por actividad propia.

4.9.- No hay existencias en el balance.

4.10.- No hay transacciones en moneda extranjera.

4.11.- El Colegio tiene obligación de presentar liquidación del Impuesto sobre Sociedades de 2017 porque los ingresos totales han sido superiores a 75.000 euros, de acuerdo al artículo 124.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

4.12.- Los ingresos obtenidos y los gastos registrados en el ejercicio se han valorado por el valor razonable de la contrapartida, y han sido imputados siguiendo los principios del devengo y de no compensación.

4.13.- No hay provisiones ni contingencias.

4.14.- Los gastos de personal, salario y coste de Seguridad Social, se imputan siguiendo el criterio del devengo.

4.15.- No se han percibido subvenciones. Se han percibido contribuciones de casas comerciales para la financiación de las actividades científicas organizadas por el Colegio a sus colegiados. Han sido 3.000 euros de AMA-Agrupación Mutual Aseguradora, 262,70 euros de Zirkonzahn GmbH, 150 euros de Nobel Biocare Iberica SA, 150 euros de Inlab Cad/Cam SL, 150 euros de 3M España SA, y 100 euros de Dental Everest SL., que se han imputado a ingreso en la fecha de emisión de la factura, atendiendo al criterio del devengo.

No se han percibido legados

4.16.- No hay operaciones con partes vinculadas.

Nota 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

Nº Cuenta	Denominación.	Saldo 31/12/2016	Amortización acumulada 31/12/2016	Entradas/salidas	Dotación amortización 2017	Valor Neto Contable 31/12/2017
216	Cámara de fotos Powershot	629,94	629,94	0	0	0
217	Impresora	49,00	49,00	0	0	0
217	Ordenador portátil Acer Aspire	1.543,72	1.543,72	0	0	0
217	Ordenador	881,71	808,24	0	- 73,47	0
216	Destructora de papel	62,91	46,96	0	-15,95	0
216	Teléfono Panasonic	181,68	59,03	0	-27,25	95,40
216	Impresora Brother	0	0	92,40	0	92,40
TOTAL		3.348,96	3.136,89	92,40	116,67	187,80

No hay inmovilizados intangibles con vida útil indefinida
No hay inversiones inmobiliarias. No hay contratos de arrendamiento financiero

Nota 6. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTORICO

El Colegio no tiene bienes integrantes del patrimonio histórico.

Nota 7. PASIVOS FINANCIEROS

No hay deudas a plazo superior a 1 año.
No hay deudas con garantía real.
No se han contratado líneas de descuento ni pólizas de crédito.
No se han contratado préstamos.

Nota 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Nº Cuenta	Denominación.	Saldo 01/01/2017	Aumentos en 2017	Disminuciones en 2017	Saldo 31/12/2017
4480	Patrocinadores	0	3.812,70	3.812,70	0
4482	Afiliados	19.419,57	153.313,78	149.758,41	22.974,94
4489	Otros deudores	0	0	0	0
TOTAL		19.419,57	152.033,77	152.996,30	22.974,94

Los ingresos devengados por las cuotas de afiliados en 2017 han sido de 79.287,84 euros, en los que están incluidos 2.280,00 euros de matrículas por nuevas colegiaciones.

Nota 9. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

No hay movimientos en este apartado

Nota 10. SITUACIÓN FISCAL

Se ha contabilizado 11,06 euros de cuota por el Impuesto sobre Sociedades. Ver punto 4.11.

No hay contingencias de carácter fiscal en relación con otros tributos.

Nota 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se han percibido subvenciones, donaciones ni legados. No hay partidas en el balance por estos conceptos.

Nota 12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

Los bienes y derechos que forman parte de los Fondos Propios son:

- Cuenta 101. Fondo Social – Saldo = 97.715,40 euros
Representa el saldo acumulado de excedentes hasta el ejercicio 2016.
- Cuenta 129. Resultado del ejercicio – Saldo = 14.339,12 euros
Representa el excedente del ejercicio 2017. Ver la nota 3 de esta memoria.

También está contabilizada en la cuenta 148, como Pasivo No Corriente, una provisión de 18.000,00 euros dotada en 2004 y destinada a la futura compra de un local para la sede del Colegio.

Nota 13. OTRA INFORMACIÓN

1. Los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido ninguna retribución.
2. La Junta de Gobierno está formada por:
Presidente: Manuel Fornies Massó
Vicepresidente: Ricardo Berga Barragán
Secretario: Juan Carlos de Yarza Guallar
Tesorero: Eduardo Marqueta Juanos
Vocal: Jesús Torralba Torres
Vocal: Yolanda Visús Vela
Vocal: Cristina Orduna Oruj
Vocal: José Antonio Gimeno López

3. El Colegio tiene contratada a una trabajadora, por un 50% de jornada, con la categoría de jefe de primera de administración.
4. El Colegio no ha tomado acuerdos que no figuren en el balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de esta memoria.
5. El Colegio Profesional de Protésicos Dentales es titular de 21 acciones de la mercantil MGS Seguros y Reaseguros, S.A., por importe nominal de 10,50 euros, que representa menos del 0,001% de participación en su capital.
6. No hay operaciones con partes vinculadas
7. No ha habido en 2017 ningún procedimiento informativo ni sancionador en fase de instrucción
8. No ha habido en 2017 ninguna queja ni reclamación por parte de usuarios o consumidores
9. En 2017 ningún miembro de la Junta de Gobierno ha tenido ninguna incompatibilidad ni conflicto de intereses.

Nota 14. INVENTARIO

El inventario sólo se refiere a elementos de inmovilizado material ya relacionados en la Nota 5

COLEGIO PROFESIONAL DE PROTÉSICOS DENTALES DE ARAGÓN.

SUBVENCIÓN DE CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN.

La Junta de Gobierno ha decidido que el Colegio subvencione una parte del coste de cursos de especialización hasta un máximo de 150 € por colegiado, por curso, y por año natural. Este punto es exclusivo para colegiados en activo que se encuentren al corriente de pago de sus cuotas.

La Junta de Gobierno tiene la intención de aumentar el número de cursos de especialización.